Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1780 /12

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A REALIZAR EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA, VIA EXCEPCION PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA".-

Asunción, 27 de Febrero de 2012.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorándum Nº 61/12, en el cual solicita la autorización para realizar el Llamado por Contratación Directa, Vía Excepción para el mantenimiento y reparación de Central Telefónica.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría del Ambiente, ha emitido Dictamen Nº 001/12 de fecha 24 de febrero de 2012 en la cual manifiesta: "Teniendo en cuenta que la Central Telefónica de la Secretaría del Ambiente se quemo por haber sufrido una descarga eléctrica, dejando incomunicada a todas las dependencias y significando esto un perjuicio a todas las actividades, tareas y acciones de la SEAM, motivo por el cual se requiere de la reparación inmediata de la misma.

Que, el Art. 33º de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", reza: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan; inc. g): Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** el llamado por Contratación Directa Vía Excepción de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica.

Art. 2º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a los trámites Administrativos, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.012.

Art. 3º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SECRETARIA DEL AMBIENTE

BEATRIZ SILVERO
Encargada de Despacho

PARAGUAY TODOS Y TODAS